

# Primer paso para que los autónomos sólo abonen IVA por las facturas ya cobradas

ABC | MADRID

El Congreso ofreció ayer un respiro a los autónomos. El Pleno de la Cámara Baja aprobó por unanimidad tramitar una proposición de ley del PP para modificar la norma que regula el IVA, y que busca que las pymes y autónomos no tengan que tributar por las facturas no cobradas, cambiando el criterio de devengo por el de caja a la hora de calcular el impuesto. La propuesta salió adelante pese a las reticencias del PSOE, que alertó de las complicaciones que traería la modificación.

La portavoz adjunta del PP, Fátima Bañez, apeló a la necesidad de aprobar lo que calificó de «auténtica revolución fiscal» para aliviar la «terrible situación» que sufren los autónomos, que provocó el cese de actividad de 170.000 autónomos, «prácticamente 500 al día», sólo en 2009. Bañez señaló que el PP «se niega a resignarse» a esta tendencia, que afecta al 95% de la deuda pendiente, más de 40.000 millones, con un retraso medio del pago de administraciones que asciende a 140 días a los autónomos y pymes, que suponen el 95% del tejido industrial. Mientras, la socialista Montserrat Colldeforns insistió en que el problema «no es el IVA, sino la crisis», y recordó que la modificación de este impuesto sólo puede hacerse en el marco de una Directiva europea.

## Búsqueda de consenso

«El Gobierno no es soberano en cambiar todos los aspectos del IVA, y cambiar el criterio de devengo sólo se autoriza en casos muy excepcionales», incidió la diputada, quien señaló que además «habría que multiplicar por diez los papeleros». Sin embargo, pese a estas reticencias, los socialistas votaron a favor de la proposición de ley, para la que buscarán «el consenso».

El presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, aplaudió la iniciativa y criticó que en esta situación de crisis los autónomos «continúen pagando por adelantado el IVA de facturas que no se han cobrado y, lo que es peor, no sabemos si se van a cobrar».

**Cuenta NARANJA, 3% TAE, los 4 primeros meses**

**Banesto: Tenemos lo que todos quieren: Nuestro Depósito Selección.**

**Proteja su casa por sólo 25€/mes, contrate ya su alarma en el 902.510.002**

## ANUNCIOS GOOGLE

### [¿Qué puede desgravar?](#)

Asesoría legal para autónomos. Sin esperas. Más de 250 expertos, 24h.

<http://www.legalitas.com/desgravaciones>

### **FactuRápido 2010**

Ahorre Tiempo. Programa Facturación Fácil y Práctico. Descárgalo Gratis

<http://www.infointel.es>

### **ONO para Autónomos**

12Mb y desde 2 Líneas Telefónicas con 25% de dto. durante 6 Meses

<http://Ono.es/Negocios>